

La contratación de las personas con discapacidad se ha incrementado un 20% durante los ocho primeros meses del año

La Comunidad invierte 2 millones de euros para incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad

- Las ayudas oscilan entre 3.907 y 7.814 euros por cada contrato de empresas ordinarias o enclaves laborales
- También se destinan 200.000 euros para adaptar los puestos de trabajo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias
- El Gobierno regional ha aprobado dedicar 21 millones de euros para fomentar la contratación en los Centros Especiales de Empleo

16 de septiembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana ampliar hasta los 2 millones de euros el crédito destinado a financiar las ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad durante 2017. De este modo, se ha autorizado un crédito adicional de 800.000 euros al gasto de 1.200.000 euros aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 20 de diciembre de 2016.

Las ayudas oscilan entre los 3.907 euros por cada nuevo contrato o por la conversión de un contrato temporal en contrato indefinido hasta los 7.814 euros, si el trabajador contratado tiene especiales dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

De estas subvenciones podrán beneficiarse tanto empresas ordinarias como enclaves laborales –contratos entre empresas y Centros Especiales de Empleo para que trabajadores con discapacidad de dichos Centros desempeñen algún tipo de labor en ellas-.

En ambos casos, el contrato ha de tener una vigencia mínima de tres años sin que pueda haber un despido sin causa justificada. En el caso de un despido procedente, los empleadores deberán contratar a otro trabajador con discapacidad.

200.000 EUROS PARA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Como novedad, este año se ha dispuesto un crédito de 200.000 euros para subvencionar la adaptación de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad, así como para dotar a los equipos de protección personal y eliminar obstáculos que dificulten su trabajo en las empresas de mercado ordinario de trabajo.

Junto a los incentivos a la contratación, la Comunidad de Madrid ha aprobado destinar 21 millones de euros a ayudas dirigidas al mantenimiento de puestos de trabajo y a la contratación de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo de la región. A través de estos fondos, la Comunidad cubre una parte de los costes salariales de estos trabajadores. En concreto, se sufraga el 50% del salario mínimo interprofesional, que en 2017 ha experimentado una subida del 8%.

La primera convocatoria de estas ayudas aprobada en julio permitirá cubrir los costes de los meses comprendidos entre enero y junio de 2017 y la paga extraordinaria de verano de 2017. En el último cuatrimestre de este año se publicará una segunda convocatoria para cubrir los costes salariales de los meses que restan. En total, se prevé que estas ayudas beneficien a los casi 10.000 trabajadores de los más de 200 Centros Especiales de Empleo de la región.

Gracias a las medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid, en el marco de la “Estrategia Madrid por el Empleo”, la contratación entre personas con discapacidad se ha incrementado un 20% durante los ocho primeros meses del año. Hasta el mes de agosto, se han firmado 11.065 nuevos contratos de los cuales el 19,7% han sido temporales y el 80,3% indefinidos.

La Comunidad cuenta con la mayor tasa de actividad en este colectivo de toda España, con un 42,8%, situándose 9 puntos por encima de la media nacional (33,9%), según el último estudio de “Empleo de las Personas con Discapacidad”, publicado por el INE. Cabe destacar que la Comunidad de Madrid es la única región cuya tasa de actividad se sitúa por encima del 40%.